

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 292-2020**

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de enero del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Gonzalo Coto Fernández, Caleb Pichardo Aguilar, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Danny Ovares Ramírez y Muñoz Azofeifa. Las regidoras y regidores suplentes: Andrea Granados Acuña, Jonathan Arce Moya, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano Gutiérrez, Wilbert Madriz Jiménez y Carmen Navarro Rossi. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya Coto; del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes; del distrito de Guadalupe María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes la regidora propietaria Anabelle González Rodríguez, las regidoras suplentes Rebeca Brenes Garro y Heidi Amador Ruiz, los síndicos propietarios Franklin Mora Solano, Manuel Ángel Rivera Guzmán y Luis Martín Martínez Rojas y el síndico suplente Juan Aragón Quesada. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la Licda. Shirley Sánchez Garita.-----

-----  
-----  
-----

1

2 **ARTÍCULO. I – ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO PARA**  
3 **CONOCER OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
4 **DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, ENTREGADO EN LA SECRETARÍA DEL**  
5 **CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA PRESIDENTA EL JUEVES 16 DE ENERO**  
6 **DE 2020-----**

7 La presidenta solicita la alteración del orden del orden del día para conocer el  
8 oficio de la Contraloría General de la República de carácter confidencial. En  
9 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**  
10 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**  
11 **Marín, Madriz Jiménez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
12 **Quesada, Ovares Ramírez, Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba**  
13 **la alteración del orden del día.** La presidenta somete a votación la firmeza, en  
14 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**  
15 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**  
16 **Marín, Madriz Jiménez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
17 **Quesada, Ovares Ramírez, Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba**  
18 **la aprobar la firmeza.** La presidenta indica que le solicita a los regidores y  
19 regidoras propietarios acompañarla a la sala adjunta para conocer el oficio  
20 indicado; se decreta un receso hasta por diez minutos. Se reanuda la sesión.  
21 La presidenta indica una vez reunidos, y conocido el oficio DFOE-DI-0059 del  
22 16 de enero del 2020, solicita la votación para dispensar el oficio de trámite de  
23 comisión, en discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por**  
24 **unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
25 **Leandro Marín, Madriz Jiménez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa,**  
26 **Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Coto Fernández y Muñoz Azofeifa,**  
27 **se aprueba, la dispensa de trámite de comisión.** La presidente indica que  
28 se conoce el oficio DFOE-DI-0059 del 16 de enero del 2020, remitido por la  
29 Contraloría General de la República con carácter confidencial, del mismo se  
30 propone, uno, tomar nota; dos, informar a la Contraloría General de la

N° 292-2020

1 República de los acuerdos tomados por este Concejo, donde se designó el  
2 Órgano Director; y punto número tres, señalarle a la señora secretaria que lo  
3 acordado se debe enviar al correo electrónico señalado por la Contraloría  
4 General de la República con respecto a este tema; en discusión,  
5 suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad con**  
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro Marín,**  
7 **Madriz Jiménez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes Quesada,**  
8 **Ovares Ramírez, Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba 1- Tomar**  
9 **nota; 2- Informar a la Contraloría General de la República de los acuerdos**  
10 **tomados por este Concejo, donde se designó el Órgano Director y 3-**  
11 **Señalarle a la señora secretaria que lo acordado se debe enviar al correo**  
12 **electrónico señalado por la Contraloría General de la República con**  
13 **respecto a este tema.** La presidenta somete a votación la firmeza, en  
14 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por unanimidad**  
15 **con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Leandro**  
16 **Marín, Madriz Jiménez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Céspedes**  
17 **Quesada, Ovares Ramírez, Coto Fernández y Muñoz Azofeifa, se aprueba**  
18 **la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la  
19 Contraloría General de la República al correo electrónico  
20 [contraloría.general@cgr.go.cr](mailto:contraloría.general@cgr.go.cr) y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde  
21 Municipal.

22 **ARTÍCULO. II –PRESENTACIÓN DE PARTE DE FUNCIONARIOS DEL**  
23 **BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL DE LOS TÉRMINOS**  
24 **DEL CONTRATO DE APERTURA DE LINEA DE CREDITO DE USO**  
25 **MÚLTIPLE EN COLONES Y PAGARÉ ENTRE EL BANCO POPULAR Y**  
26 **DESARROLLO COMUNAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO, Y**  
27 **ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS. OFICIO AM-IN-0017-2020-----**

28 La presidenta indica que para conocer este tema se encuentran en la sala las  
29 funcionarias del Banco Popular y Desarrollo Comunal la señora Rosa Cristina  
30 Mora Aguilar y la señora Zailyn Umaña Solano, y los funcionarios municipales

N° 283-2019

1 señora Jeannette Navarro Jiménez, Directora del Área Financiera y el señor  
2 Miguel Sánchez Sub Director Financiero, la presidenta les da la bienvenida y  
3 les solicita pasar al frente para que procedan a realizar la exposición. La  
4 presidenta le otorga la palabra a la señora Rosa Cristina Mora Aguilar quien  
5 indica que la línea de crédito se abre por un monto de mil cien millones, hasta  
6 por treinta años, la cual puede ser utilizada en diferentes ocasiones u  
7 oportunidades, de acuerdo al margen que haya disponible en su momento,  
8 traen el contrato de apertura de la línea de crédito, que es lo que se firmaría en  
9 los días que ustedes dispongan, y el pagaré institucional que se firma como  
10 garantía para este caso. *La señora... procede a leer textualmente el Contrato*  
11 *de Apertura de Línea Crédito de Uso Múltiple en Colones a favor de la*  
12 *Municipalidad de Cartago. Yo, **ROLANDO ALBERTO RODRIGUEZ BRENES,***  
13 *mayor, soltero, Alcalde, cédula de identidad número tres trescientos nueve*  
14 *setecientos cuarenta, vecino de Oriental de Cartago, en su condición de Alcalde*  
15 *de la **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**, cédula de persona jurídica tres cero*  
16 *catorce cero cuarenta y dos mil ochenta, con facultades de **APODERADO***  
17 ***GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA**, se declaró electo para el periodo*  
18 *comprendido entre el primero de mayo del dos mil dieciséis al treinta de abril*  
19 *del dos mil veinte, según resolución No.1310-E11-2016 del Tribunal Supremo*  
20 *de Elecciones de las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de*  
21 *febrero del dos mil dieciséis, según consta en certificación expedida por la*  
22 *Secretaria del Consejo Municipal de Cartago a.i. a las once horas seis minutos*  
23 *del trece de enero del dos mil veinte, y según Acuerdo: artículo número VII,*  
24 *del acta 219-2019 de sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero*  
25 *del dos mil diecinueve, el cual se regirá por el Reglamento General de Crédito*  
26 *del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y demás disposiciones internas*  
27 *vigentes en el Banco, Código de Comercio, Código Civil, Ley Orgánica del*  
28 *Banco Central de Costa Rica y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional,*  
29 *así como el resto de la legislación aplicable, en lo sucesivo se denominará la*

1 **“DEUDORA”**, anexos que se generen durante el proceso y ejecución de este  
2 contrato, usos y costumbres bancarios y por las siguientes cláusulas:

3 **CAPITULO PRIMERO. Disposiciones Generales**

4 **1.1. CONSTITUCIÓN DEL CREDITO, MONTO, MONEDA Y PLAN DE**  
5 **INVERSIÓN.** Que se constituye **DEUDORA** del **BANCO POPULAR Y DE**  
6 **DESARROLLO COMUNAL**, domiciliado en San José, con cédula de persona  
7 jurídica número cuatro cero cero cero cero cuarenta y dos mil cientos cincuenta  
8 y dos, en adelante denominado el **ACREEDOR**, por la suma de  
9 **¢1.100.000.000,00 (mil cien millones de colones exactos)** que recibe en este  
10 acto en calidad de préstamo mercantil, quedando registrada con el número de  
11 operación **012-076-571541-3 (cero doce cero setenta y seis quinientos**  
12 **setenta y un mil quinientos cuarenta y uno, tres)**, en adelante denominado  
13 “crédito mercantil”. Dicho crédito mercantil lo destinará a lo indicado en cada  
14 subpréstamo, según fue aprobado por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno  
15 del **ACREEDOR**, en acta número **06**, artículo único de la sesión celebrada el  
16 día trece de agosto del dos mil diecinueve. La **DEUDORA** podrá hacer uso de  
17 la línea, ajustándose al respectivo proyecto de inversión aprobado en cada  
18 subpréstamo. Cada desembolso de recursos se convertirá en un subpréstamo  
19 que se registrará como una operación individual vinculada con dicha línea de  
20 crédito.

21 **1.2. DEL PLAZO.** El plazo máximo por el cual se constituye la presente línea  
22 de crédito es de 30 años contados a partir de la firma de este contrato. El plazo  
23 de los subpréstamos otorgados no podrá ser superior al plazo de la línea de  
24 crédito estipulado en esta escritura. El plazo de la línea de crédito es  
25 independiente del plazo de los subpréstamos que se deriven de ésta, pudiendo  
26 realizar subpréstamos en todo el período de vigencia de la línea de Crédito.

27 **1.3. DEL PAGO.** Los pagos los efectuará la **DEUDORA** en las oficinas del  
28 **ACREEDOR** mediante cualquier medio de pago y moneda aceptado por éste.  
29 Corresponde al **ACREEDOR** el derecho de imputación de pagos, que podrá  
30 ejercerlo en cualquier momento y en la forma que lo estime conveniente, aún

N° 283-2019

1 después de la ejecución de la garantía. El monto por pagar podrá variar  
2 dependiendo del número de días que tenga el mes o período al que  
3 corresponde el pago y de los ajustes que se efectúen a la tasa de interés que  
4 devengue el presente crédito en los términos acordados en este contrato.

5 **1.4. DE LOS INTERESES CORRIENTES Y MORATORIOS.** La **DEUDORA**  
6 reconocerá y pagará intereses corrientes por cada subpréstamo que se fijarán  
7 tomando como referencia a la Tasa Básica Pasiva calculada por el Banco  
8 Central de Costa Rica a 6 meses plazo publicada por el Banco Central de Costa  
9 Rica, según corresponda, más los puntos porcentuales que para cada  
10 subpréstamo se establezca. La Gerencia General Corporativa podrá revisar y  
11 ajustar la tasa de interés vigente para cada línea de crédito y plan de inversión,  
12 en función del comportamiento de las tasas de mercado o de la tasa de  
13 referencia inicial. Los intereses se calcularán de la siguiente manera: El saldo  
14 del capital se multiplica por la tasa de interés que devenga el presente crédito,  
15 el dato resultante se divide entre trescientos sesenta y cinco días y el resultado  
16 se multiplica por el número de días que tiene el mes o período al que  
17 corresponde el pago, de acuerdo con el calendario gregoriano de trescientos  
18 sesenta y cinco días. Asimismo, la **DEUDORA** reconocerá intereses moratorios  
19 sobre el monto del abono atrasado, hasta DOS PUNTOS PORCENTUALES  
20 sobre la tasa de interés corriente que devengue la presente obligación.

21 **1.5. DESEMBOLSO.** El importe de cada subpréstamo será girado a la  
22 **DEUDORA** en la misma moneda en la que se constituye la presente línea de  
23 crédito y serán acreditados en una cuenta a su nombre con el **ACREEDOR** o  
24 bien mediante cheque girado a su nombre cuando sea necesario en función del  
25 plan de inversión del subpréstamo. Por ningún motivo se realizarán giros a  
26 nombre de terceros, salvo autorización por escrito de la **DEUDORA**.

27 **1.6. SUSPENSIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE LA LÍNEA DE**  
28 **CRÉDITO.** No obstante el plazo estipulado y debido a eventuales restricciones  
29 de fondos disponibles, originadas en medidas acordadas por el Banco Central  
30 de Costa Rica o por otras que a su juicio considere convenientes a sus

1 *intereses, el **ACREEDOR** podrá, a su exclusivo criterio, suspender provisional*  
2 *o definitivamente la vigencia de esta Línea de Crédito con base en la cual se*  
3 *formalizan los subpréstamos, sin responsabilidad alguna de su parte, con la*  
4 *sola obligación de dar aviso efectivo de la situación antes descrita al titular de*  
5 *la línea, con un mes de anticipación a la suspensión. Asimismo, el **ACREEDOR***  
6 *se reserva el derecho de no aprobar un subpréstamo cuando considere que el*  
7 *plan de inversión o algunos de los sectores a los que va dirigida la inversión no*  
8 *van a producir los efectos deseados, o van a resultar perjudiciales para los*  
9 *intereses del **ACREEDOR** o de la **DEUDORA**, o para la garantía de la Línea de*  
10 *Crédito, sin que por ello el **ACREEDOR** incurra en responsabilidad alguna.*

11 **1.7. DE LOS GASTOS DE TRAMITACIÓN, FORMALIZACIÓN Y**  
12 **COMISIONES.** *Los gastos de tramitación y formalización del crédito y sus*  
13 *respectivos desembolsos correrán por cuenta de la **DEUDORA**. Asimismo,*  
14 *pagará al **ACREEDOR** una comisión sobre el importe del crédito en cada*  
15 *subpréstamo, y autoriza al **ACREEDOR** para que deduzca del monto del*  
16 *crédito. El **ACREEDOR** podrá cobrar una comisión de salida según las políticas*  
17 *emitidas de hasta un 3 por ciento, en caso de que la **DEUDORA** realizare*  
18 *abonos extraordinarios o cancelare el crédito en los primeros 5 años contados*  
19 *a partir de la fecha de su constitución. Además, el **ACREEDOR** queda facultado*  
20 *para el cobro de comisiones por las gestiones cobratorias que deba realizar*  
21 *para la recuperación del crédito, de conformidad con la Normativa Interna que*  
22 *al efecto emita.*

23 **1.8. DE LAS FRACCIONES.** *La **DEUDORA** autoriza expresamente al*  
24 ***ACREEDOR** para que en caso de que existan sumas de dinero que constituyan*  
25 *fracciones de cuotas a su favor, aplique ese monto al crédito aquí otorgado, de*  
26 *la siguiente forma: si la operación se encuentra al día, las fracciones se*  
27 *aplicarán en abono al capital adeudado; si la operación se encuentra atrasada,*  
28 *se procede a cancelar primero los gastos, segundo los intereses y por último el*  
29 *capital.*

1 **1.9. AUTORIZACIÓN PARA DEDUCIR MONTOS PENDIENTES.** Si la  
2 **DEUDORA** no cumple con el pago convenido para estar al día con la operación  
3 crediticia, según lo pactado en este contrato, autoriza al **ACREEDOR** para que  
4 se le cobre cualquier saldo más las comisiones respectivas en un solo tracto  
5 mediante deducción de la cuenta de ahorros, cuenta corriente u otra que tenga  
6 o llegare a tener con el **ACREEDOR**.

7 **1.10. DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8204 Y OTRA NORMATIVA.** La  
8 **DEUDORA** se compromete a facilitar la información que el **ACREEDOR**  
9 requiera en cualquier momento con el fin de cumplir con la “Política Conozca  
10 su Cliente” establecida en la Ley 8204 “Ley sobre Estupefacientes, Sustancias  
11 Psicotrópicas, Drogas de Uso no Autorizado, Actividades Conexas,  
12 Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo” y cualquier otra  
13 normativa nacional o internacional que le sea aplicable. En caso de  
14 incumplimiento el **ACREEDOR** aplicará las disposiciones legales  
15 correspondientes.

16 **1.11. DE LOS GRUPOS DE INTERES ECONÓMICO.** La **DEUDORA** se obliga  
17 a proporcionar al **ACREEDOR** la información necesaria en el caso de que forme  
18 o llegue a ser parte de un grupo de interés económico, así como de las  
19 eventuales modificaciones que en dicha agrupación se produzcan. Asimismo,  
20 faculta al **ACREEDOR** para que investigue del modo que estime conveniente  
21 las circunstancias precitadas.

22 **1.12. DE LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTE LA SUGEF.** La  
23 **DEUDORA** se compromete a mantener durante la vigencia del crédito, la  
24 autorización para que se consulte su información crediticia en el Centro de  
25 Información Crediticia de la SUGEF.

26 **1.13. OBLIGACIÓN DE MANTENER LA CALIFICACIÓN DE RIESGO.** En  
27 cumplimiento de la normativa emitida por la Superintendencia General de  
28 Entidades Financieras, la **DEUDORA** reconoce que fue calificado por el  
29 **ACREEDOR** en categoría de riesgo A1 y se compromete a mantener o mejorar  
30 durante la vigencia del crédito dicha calificación de riesgo.

1 **1.14. SOBRE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR INFORMACIÓN Y/O**  
2 **DOCUMENTACIÓN.** *La DEUDORA acepta que, durante la vigencia del*  
3 *crédito, la información financiera, así como la de los codeudores, fiadores y o*  
4 *avalistas, si los hubiere, y cualquier otra obligación que el área competente del*  
5 *Banco considere pertinente, se deberá mantener actualizada dentro del*  
6 *respectivo expediente. En caso de que la DEUDORA incumpla con esta*  
7 *obligación, el ACREEDOR quedará facultado para variar la tasa de interés en*  
8 *5 puntos porcentuales por encima de la tasa que rija en la operación de crédito*  
9 *tratándose de la cartera de Banca de Desarrollo o de la Banca Social o en 10*  
10 *puntos porcentuales si se trata de una operación de crédito de la Cartera*  
11 *Financiera.*

12 **1.15. DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL ENVÍO DE MENSAJES.** *La*  
13 **DEUDORA** *autoriza al ACREEDOR a enviar mensajes de texto o de voz tipo*  
14 *publicitario, informativo, preventivo relacionados con el presente contrato o*  
15 *cualquier otro servicio que preste o brinden sus sociedades anónimas, a su*  
16 *teléfono celular y/o a su dirección de correo electrónico. En caso de cambiar*  
17 *alguno de los datos suministrados al momento de la constitución del presente*  
18 *crédito, se compromete a comunicarlo oportunamente al ACREEDOR.*

19 **1.16. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL.** *En caso de incumplimiento de la*  
20 **DEUDORA** *y sin perjuicio de la renuncia del domicilio, para los efectos de un*  
21 *eventual cobro judicial el aquí obligado deja señalado como domicilio*  
22 *contractual para atender notificaciones la dirección consignada en este*  
23 *contrato, en la cual se le puede notificar personalmente o por medio de cédula.*  
24 *Asimismo, se obliga a notificar cualquier cambio de domicilio al ACREEDOR,*  
25 *pasando a ser lugar para notificaciones la nueva dirección comunicada. En*  
26 *caso de omisión, o que el domicilio resultare impreciso, inexistente o esté*  
27 *cerrado en forma definitiva sin que ello conste en el documento obligacional, se*  
28 *solicitará a la autoridad judicial respectiva el nombramiento de un curador*  
29 *procesal de conformidad con lo establecido en la Ley 8687 “Ley de*  
30 *Notificaciones Judiciales”.*

1 **1.17. DE LA RENUNCIA AL DOMICILIO Y A REQUERIMIENTOS DE PAGO.**

2 *Para el caso de cobro judicial, la **DEUDORA** renuncia a su domicilio, a los*  
3 *requerimientos de pago y a los trámites de juicio ejecutivo. La **DEUDORA***  
4 *acepta como válida la notificación que se haga en el lugar señalado como*  
5 *domicilio en el presente contrato.*

6 **1.18. SANCIONES POR FALTA DE PAGO.** *La falta de pago oportuno de una*  
7 *sola cuota del principal, intereses, comisiones o de cualquier otra suma que*  
8 *deba cancelar la **DEUDORA**, producirá el vencimiento inmediato y hará exigible*  
9 *toda la obligación y en consecuencia se procederá a ejecutar la garantía que*  
10 *se constituye mediante este contrato.*

11 **1.19. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTOS DIFERENTES AL DE FALTA DE**

12 **PAGO.** *Cuando el **ACREEDOR** compruebe que la **DEUDORA** ha incumplido*  
13 *una o varias de las obligaciones que se detallan en esta cláusula o cualquiera*  
14 *otra obligación estipulada en este contrato o en el Reglamento General de*  
15 *Crédito, queda facultado para modificar la tasa de interés convenida en el*  
16 *presente contrato y aplicarle la tasa de interés activa más alta que en ese*  
17 *momento mantenga vigente el **ACREEDOR**, salvo que el préstamo devengare*  
18 *la tasa activa más alta de todas, caso en el cual se podrá aumentar dicha tasa*  
19 *hasta en cinco puntos porcentuales; o bien podrá el **ACREEDOR** ante tales*  
20 *incumplimientos dar por vencida toda la obligación y exigir su cancelación*  
21 *inmediata, sin que sean necesarios requerimientos ni otros requisitos previos,*  
22 *lo cual acepta la **DEUDORA** de manera expresa e irrevocable. En caso de que*  
23 *la sanción establecida sea el alza en la tasa de interés, la medida se mantendrá*  
24 *hasta que la **DEUDORA** atienda satisfactoriamente la obligación incumplida.*  
25 *De acuerdo con lo establecido en esta cláusula, los actos que se considerarán*  
26 *como faltas son los siguientes: 1) suministro de información falsa, 2) desmejora*  
27 *en la categoría de riesgo, 3) no comunicar el cambio de domicilio señalado para*  
28 *atender notificaciones. 4) por no suministrar la información y/o documentación*  
29 *requerida, ya sea información personal, financiera, o sobre la garantía 5) por*  
30 *desmejora o pérdida de la garantía, 6) por la presentación de circunstancias*

1 que demoren o imposibiliten la formalización de la garantía o del contrato de  
2 fideicomiso 7) falta de pago de los impuestos municipales o cualquier otro  
3 impuesto, tasa, seguro o contribuciones a que esté afecto el bien, 8) cuando de  
4 manera inconsulta se modifique en detrimento de la garantía, las coberturas, el  
5 monto o alguna de las condiciones de las pólizas requeridas o bien cuando el  
6 ente asegurador cancele la póliza por causa atribuible a la **DEUDORA**. 9) por  
7 incumplir el plan de inversión o por cualquiera irregularidad en el manejo del  
8 crédito, 10) por desautorizar que se consulte su información crediticia en el  
9 Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

## 10 **CAPITULO SEGUNDO. DISPOSICIONES ESPECIALES**

11 **2.1. SOBRE LA GARANTÍA.** Manifiesta expresamente la **DEUDORA**, que en  
12 garantía de pago del presente "Crédito Mercantil", así como sus intereses  
13 corrientes y moratorios, gastos por concepto de pólizas, si los hubiere, gastos  
14 correspondientes a la gestión cobratoria, ambas costas de la eventual ejecución  
15 y todos los otros gastos en los que incurra el **ACREEDOR** para el cobro del  
16 presente "Crédito Mercantil" se otorga como garantía: A) Pagaré Institucional  
17 por el monto total de la línea de crédito. **Pagaré: UN-004-2020.**

18 **2.2. REPOSICION DE GARANTIA.** Ante la eventualidad de que por cualquier  
19 circunstancia la garantía otorgada, no cubra el importe del crédito, la  
20 **DEUDORA** se compromete de forma inmediata a reponer dicha garantía por  
21 otra a satisfacción del **ACREEDOR**, o en su defecto a pagar el monto no  
22 cubierto, bajo la advertencia de que si no lo hace se dará por vencida y exigible  
23 en su totalidad la línea de crédito y sus respectivos subpréstamos.

24 **2.3. CONDICIONES DE LOS SUBPRESTAMOS.** Los préstamos individuales  
25 o subpréstamos que se deriven de esta línea de crédito, tendrán el plazo, la  
26 tasa de interés y la forma de pago, según el plan de inversión aprobado para  
27 cada uno. El plazo de los subpréstamos no podrá ser superior al plazo de la  
28 línea de crédito estipulado en la cláusula.

29 **2.4. APROBACION DE LOS SUBPRESTAMOS.** La aprobación de cada  
30 subpréstamo por parte del **ACREEDOR**, dependerá de la capacidad de pago

N° 283-2019

1 de la *DEUDORA* en función del plan de inversión presentado y su justificación,  
2 independientemente del monto aprobado para la línea de crédito. El monto por  
3 aprobar en cada subpréstamo dependerá de que la “línea de crédito” que por  
4 este acto se formaliza muestre saldo disponible para el monto solicitado, del  
5 historial crediticio tanto interno como externo y de la capacidad de pago de la  
6 *DEUDORA*. La capacidad de pago y calculará en forma anual con base en la  
7 información financiera suministrada por la **DEUDORA**. Únicamente se aprobará  
8 un nuevo subpréstamo, si todos los subpréstamos relacionados con la “línea  
9 de crédito” se encuentran al día y calificados en categoría de riesgo A1, según  
10 criterios de la Superintendencia General de Entidades Financieras. Por ningún  
11 motivo se utilizará un subpréstamo para atender atrasos en las otras  
12 operaciones relacionadas. Las condiciones bajo las cuales se otorgarán los  
13 subpréstamos serán las vigentes al momento de su aprobación, de acuerdo  
14 con el plan de inversión y plazo solicitado por la **DEUDORA**.

15 **2.5. FORMALIZACIÓN DE LOS SUBPRÉSTAMOS.** La formalización de cada  
16 subpréstamo derivado de esta “línea de crédito” se realizará a través de un  
17 **PAGARÉ**, el cual contendrá las condiciones del producto vigente al momento  
18 de la formalización, como son: monto del subpréstamo, plazo, forma de pago y  
19 tasa de interés. El plazo de los subpréstamos no podrá exceder el plazo de la  
20 “línea de crédito”.

21 **2.6. DE LA EJECUCIÓN.** Para el caso de *EJECUCION* servirá de base el  
22 saldo del principal, más los intereses que se adeuden, según liquidación que  
23 hará el Banco Acreedor.

24 **2.7. DEL DEPOSITARIO JUDICIAL. EI ACREEDOR** y la **DEUDORA**  
25 convienen que ante la eventual ejecución judicial de la garantía en cobro del  
26 crédito y al practicarse el embargo sobre el bien dicho, se nombrará depositario  
27 judicial al representante que el **ACREEDOR** designe para el acto.

28 **2.8. DE LA RETENCION DE PAGOS EN LA FUENTE.** Si la **DEUDORA**  
29 incumple con el compromiso de retención de pagos en la fuente, si así se  
30 hubiere aprobado al momento de formalizar este contrato, el **ACREEDOR**

1 podrá incrementar el diferencial aprobado sobre la tasa de referencia de la  
2 operación de crédito hasta en cinco puntos porcentuales. Para efectos de  
3 aumentar la tasa de interés bastará la sola indicación del Banco **ACREEDOR**.

4 **2.9. DE LAS VISITAS, INSPECCIONES Y AUDITORIAS A LOS CRÉDITOS.**

5 La **DEUDORA** se compromete a permitir al **ACREEDOR** o al facilitador de los  
6 recursos externos de financiamiento que efectúe las visitas, inspecciones y  
7 auditorias que se consideren necesarias, como medida de control y  
8 seguimiento. El **ACREEDOR** se compromete a informar a la **DEUDORA** de  
9 manera formal y por escrito de esta acción con suficiente antelación.

10 **2.10. DE POSIBLE CESIÓN DEL CRÉDITO.** La **DEUDORA** autoriza al  
11 **ACREEDOR** para que este pueda ceder o traspasar el presente crédito, con  
12 todos sus derechos y prerrogativas, a favor de una persona física o jurídica,  
13 para lo cual el **ACREEDOR** deberá informar sobre lo sucedido, al facilitador de  
14 los recursos externos que le concedió el financiamiento (BCIE, BID, Banco  
15 Mundial, etc.) y notificarle la cesión a la **DEUDORA**.

16 **2.11. EXONERACIÓN DEL PAGO DE LOS TIMBRES FISCALES.** La  
17 presente operación de crédito se formaliza para la consecución de un préstamo  
18 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, por lo que está exonerado del  
19 pago del timbre fiscal, conforme al artículo ciento noventa incisos b) de la Ley  
20 Reguladora del Mercado de Valores.

21 **2.12. ACEPTACION:** En mi condición la **DEUDORA** me manifiesto conforme  
22 con lo establecido en el presente Contrato de crédito y lo acepto, consiento y  
23 apruebo expresamente en todo lo estipulado por cada una de sus cláusulas.

24 Firmo en Cartago a las quince horas del veintitrés de enero del dos mil veinte.

25 –Visto el documento, una vez leído el contrato, la presidenta pregunta si hay  
26 consultas por parte de alguno de los regidores o regidoras, se le otorga la  
27 palabra al regidor Arce Moya, quien indica que tiene algunas dudas con  
28 respecto a la cláusula 1.4 de los intereses corrientes y moratorios, ¿cuál es la  
29 tasa real que va a tener estos préstamos, porque dice que va a tener la

N° 283-2019

1 referencia de la tasa básica pasiva, pero dice que los porcentajes que  
2 establezca el banco, cuál es ese porcentaje? La señora Cristina indica que en  
3 principio para la línea de crédito como lo dijo depende de cada sub préstamo,  
4 porque el plan de inversión hace que a veces cambie un poco la tasa, en el  
5 caso de lo que tienen preparado podría ser para el financiamiento que se  
6 espera para los camiones recolectores la tasa que rige es la tasa básica más 2  
7 puntos porcentuales, que en este momento sería 7.75, la tasa básica está en  
8 5.75 más los 2 puntos porcentuales serían 7.75 anuales. El regidor Arce Moya  
9 indica que lo otro que estaba viendo es que existe la comisión a pesar de que  
10 sigue en números extraordinarios se va a cobrar una comisión de salida, tiene  
11 entendido que cada entidad financiera tiene su porcentaje cuando es la  
12 cancelación total de préstamo, pero ve que las condiciones que da el Banco  
13 Popular a pesar que se ha abonado el extraordinario también se le cobra la  
14 comisión de salida de 1.7. La señora Cristina Mora dice, que es correcto, si  
15 paga o hace abonos extraordinarios antes del quinto año de formalizado el  
16 crédito se cobra la comisión de salida. El regidor Arce Moya indica que le  
17 gustaría saber porque es una línea crédito muy alta, para usted o para los  
18 funcionarios municipales, si el desembolso va a ser por una única vez para  
19 comprar los recolectores de basura, si los estados financieros que tuvieron que  
20 presentar a la institución están debidamente auditados, cuál es la proyección  
21 que hizo la Municipalidad, cuál es el flujo de pago que están haciendo a los  
22 treinta, y la línea de dónde se van a sacar los recursos para cancelar este  
23 préstamo, la Licda. Jeannette Navarro indica que en relación a sus consultas,  
24 sí fueron analizados y presentados los estados financieros auditados al banco  
25 y fueron mérito de estudio, en este caso hicieron obviamente un flujo de caja,  
26 el crédito es a cinco años, no a treinta, lo que está a treinta años es la línea de  
27 crédito, pero este crédito de los mil cien millones son los que están

N° 292-2020

1 considerados a cinco años, y del flujo, tal como lo establece el Código Municipal  
2 cuando prestan un servicio están en la posibilidad de cobrar todo lo que te tenga  
3 que invertir para prestar el servicio, entonces este crédito obviamente es parte  
4 de lo que pasa a formar dentro de las tarifas de servicio recolección de basura.  
5 El regidor Arce Moya indica que si el desembolso va hacer por todo el monto  
6 total. La señora Jeannette Navarro indica que sí, van hacer una licitación  
7 pública para la adquisición de los camiones, entonces lo que corresponde a la  
8 compra de camiones en el momento que se reciban los camiones recolectores  
9 hacen el pago del desembolso y en ese momento comienzan a pagar las cuotas  
10 mensuales y trimestrales que corresponda. El regidor Arce Moya indica que,  
11 con el flujo de caja proyectado, y los estados financieros cuál es el porcentaje  
12 de aumento que le van a trasladar a los cartagineses para pagar este préstamo  
13 en la gestión de recolección de basura. La señora Jeannette Navarro dice que  
14 el estudio de costos que se hace de los servicios el Código establece que puede  
15 ser anualmente, dependiendo de los ingresos y el estudio costos en algunos  
16 momentos puede haber aumento y en otros no, es parte integral del crédito más  
17 todos los suministros que se necesitan para prestar un servicio son  
18 considerados en el momento que se gestione todo el proceso. El regidor Arce  
19 Moya indica que lo pregunta porque el préstamo es de mil cien millones de  
20 colones, o sea está endeudando a la Municipalidad, cuál es el porcentaje de  
21 endeudamiento con este préstamo de la Municipalidad en estos momentos, y  
22 con este monto cuánto incrementa. La señora Jeannette Navarro indica que es  
23 un 1% del servicio de recolección de basura. La presidenta otorga la palabra  
24 al regidor Ovarés Ramírez, quien manifiesta que tiene algunas preguntas que  
25 van dirigidas más que todo a doña Jeannette principalmente, en resumen,  
26 reciben mil cien millones, luego de cinco años cuánto pagan al final, un  
27 estimado. La señora Jeannette Navarro indica que van a revisar y luego le

N° 283-2019

1 contestan, que puede proceder con la siguiente pregunta. El regidor Ovares  
2 Ramírez indica que cuánto es el ingreso que tienen del rubro actual donde van  
3 a salir los recursos para pagar si así lo decide el Concejo Municipal este crédito.  
4 La señora Jeannette Navarro indica que el ingreso anual para el 2020 que están  
5 proyectando es de mil quinientos ochenta y nueve millones. El regidor Ovares  
6 Ramírez indica que, con todo respeto, no preguntó cuánto creen que van a  
7 recibir, no pregunta del presupuesto. La señora Jeannette Navarro indica que  
8 en el año 2019 proyectaron recibir mil cuatrocientos veintiséis millones, colones  
9 más, colones menos, y recibieron mil cuatrocientos noventa y ocho millones, o  
10 sea, setenta y dos millones más de lo que habían proyectado recibir. El regidor  
11 Ovares indica que si le puede indicar en el 2018, de estos casi mil quinientos  
12 millones que recibieron en el 2019, cuánto es el gasto que ha tenido que asumir  
13 la Municipalidad, porque esos mil quinientos no son platas que se pueden  
14 gastar en lo que les dé la gana, porque han sido muy claros los técnicos y  
15 gracias a ellos han aprendido bastante que se gasta en el personal, en  
16 maquinaria y equipo, en combustible, en alquiler de camiones, en un sinfín de  
17 cosas, entonces éste duro de mil quinientos millones, cuánto se gastó? La  
18 señora Jeannette Navarro indica que para el año 2019 se gastaron mil ciento  
19 ochenta y un millones. El regidor Ovares Ramírez, indica que, si esto es con la  
20 nueva tasa, entonces la nueva tasa permitió recaudar mil quinientos millones.  
21 La señora Jeannette Navarro indica que sí. El regidor Ovares Ramírez dice  
22 que es sorprendente, porque todas las veces que él ha pedido esta información  
23 la cantidad de dinero que ha ingresado todas las veces que ha pedido que son  
24 como a tres veces, que usted se la ha brindado, y en todas las ocasiones han  
25 tenido una recepción menor a lo que tenían con la anterior tasa, entonces  
26 primera vez que escucha de parte suya, de parte del técnico parte de esta  
27 Municipalidad que han tenido un sobrante, cuál ha sido la diferencia de la

N° 292-2020

1 información que se ha remitido a él, y si le da tiempo la busca, porque usted le  
2 ha respondido dos o tres oficios. La señora Jeannette Navarro indica que sí,  
3 que marzo, y en abril cuando usted pidió la información le prepararon lo  
4 solicitado, lo que tenían del ingreso real a febrero que eran quince días de la  
5 tasa de febrero con la tasa anterior y de la proyección del trimestre marzo de  
6 doce días, y de ahí la proyección abril en ese momento le brindaron la  
7 información. El regidor Ovares Ramírez indica con todo respeto, mágicamente  
8 las cosas mejoraron. La señora Jeannette Navarro indica que no es  
9 mágicamente, es debido a toda la estrategia institucional que se da, la  
10 prestación del servicio, las estrategias de cobro que se hacen, las facilidades a  
11 los clientes de poder pasar a las plataformas de pago, y a toda la gestión  
12 institucional tanto administrativa como con el mismo Concejo, es un equipo que  
13 se trabaja para mejorar la gestión y no sólo en el servicio recolección, sino en  
14 todos los servicios. El señor Miguel Sánchez indica que para el período 2018 al  
15 31 de diciembre del presupuesto total de ingresos era de mil trescientos  
16 noventa millones de colones, e ingresaron mil trescientos ochenta millones de  
17 colones, al cierre del período contable al 2018. El regidor Ovares Ramírez  
18 indica que, si recibieron mil cien millones de colones, ¿cuánto pagaron al final?  
19 El señor Miguel Sánchez indica que aproximadamente según la tabla de  
20 amortización un préstamo de mil cien millones de colones, a cinco años, a una  
21 tasa al 5.75, paga alrededor de ciento setenta millones de colones totales de  
22 interese. El regidor Ovares Ramírez dice que, casi mil trescientos millones al  
23 final, entonces mil trescientos dividido entre cinco años son doscientos sesenta  
24 millones de colones que tienen que presupuestar de ahora en adelante más;  
25 en el 2018 gastaron casi mil cuatrocientos millones, mil cuatrocientos millones  
26 en el 2018, necesitan agregarle a eso doscientos sesenta millones proyectados  
27 al año serían mil seiscientos sesenta millones es lo que necesitan si utilizan el

N° 283-2019

1 ingreso del 2018 a la fecha, y se utiliza en el ingreso del 2019 que fueron mil  
2 quinientos ochenta y nueve, les hacen falta si fueran mil quinientos noventa  
3 millones, les hacen falta como setenta millones, según el ingreso del 2019, no  
4 hay ninguna actualización de tasa que haya visto pasar por acá, tienen que  
5 hacerlo bajo la tasa que tienen actualmente, entonces, para aclarar la idea y  
6 sabe que va a tener una respuesta sencilla para usted, pero a él la suma y la  
7 resta le está costando. La señora Jeannette Navarro indica que es importante  
8 considerar varios factores, en el 2019 y en el 2020, para el 2020 la  
9 administración y todos aprobaron cuatrocientos setenta y un millones para  
10 alquiler de camiones, considerando el estado de la flotilla, y toda la situación  
11 que todos conocen, el adquirir estos camiones les va a permitir disminuir el  
12 costo de alquileres, entonces como usted tiene un dato y ella también lo tiene  
13 la cuota anual por este crédito son doscientos sesenta y ocho millones y están  
14 presupuestando cuatrocientos setenta y un para el 2020, hay una diferencia  
15 más bien de ciento cincuenta y dos millones que se podrían liberar, en caso de  
16 que no fuera necesario alquilar los camiones considerando esos siete camiones  
17 que adquiriría la administración de capacidad disponer, entonces no es tan  
18 sencillo, pero con los números hay que ubicar toda la información porque no es  
19 sumar y restar, hay factores que ya no son necesarios como el alquiler. El  
20 regidor Ovarés Ramírez indica que muchas gracias por aclarar eso, pero esos  
21 quinientos millones que antes no se pagaban, no se pagaban hace dos años,  
22 los empezaron a pagar cuando la alcalde tomó la decisión de mandar esto otro  
23 lugar, casi quinientos millones, cuando el alcalde propuso acá que hicieran una  
24 licitación donde participó solo un oferente y ya ustedes saben los resultados,  
25 cuatrocientos cincuenta millones doña Jeannette que salen del presupuesto de  
26 la recolección de residuos sólidos, porque recuerda que hicieron una  
27 modificación presupuestaria para meterle recursos frescos a eso, entonces solo

N° 292-2020

1 para aclararlo, esos casi quinientos millones que están gastando en alquiler de  
2 camiones, que antes no se gastaban en alquiler de camiones, eso está claro,  
3 se está gastando desde hace poco, sale específicamente de este recurso o  
4 fueron recursos propios, porque casi si la memoria no le está fallando pero tiene  
5 entendido que hicieron varias modificaciones presupuestarias para poderle  
6 inyectar dinero a sus rubros, si le dice que se van a liberar casi quinientos  
7 millones de los mil quinientos que entran ahora, le entiende, pero no eran de  
8 recursos propios, y tiene entendido que eran de otros recursos donde se  
9 sacaban al menos algunas de las contrataciones que hicieron en la anterior  
10 ocasión, le confunde, y quiere que entienda bien la pregunta, le confunde el  
11 ocho de que le digan que de estos dos mil quinientos millones, están gastando  
12 casi quinientos millones en alquiler de transportes y sobre todo lo confunde  
13 porque tenían un ingreso de mil trescientos ochenta millones en el 2018,  
14 cuando no se pagaba alquiler de camiones, si ahora están gastando  
15 cuatrocientos cincuenta millones, por lo menos eso es lo que se proyecta gastar  
16 en alquiler de camiones, cuánto les sobraba eso mil trescientos millones que le  
17 cobraron al ciudadano cartaginés, esto lo deja bastante confundido, y mejor va  
18 hacer la consulta por oficio para que quede bien especificado, porque si lo dejó  
19 bastante confundido con esto que se está invirtiendo cuatrocientos cincuenta  
20 millones al año en alquiler de camiones, que reitera, antes no se hacía, pero  
21 por gestiones administrativas de esta Municipalidad han hecho que ellos gasten  
22 antes trescientos ochenta millones al año en tratamiento de residuos sólidos, y  
23 ahora casi setecientos millones en tratamiento de residuos sólidos, que antes  
24 no se gastaron en transporte y ahora dice doña Jeannette que se gastan  
25 cuatrocientos cincuenta millones, o sea, están gastando una significativa  
26 cantidad de recursos económicos en este tema, entiende que esto es  
27 importante pero los números cuando se los dan en una fecha no coinciden a

N° 283-2019

1 las fechas que hoy dieron, y si esos números fueron los que facilitaron al Banco  
2 Popular le preocupa más porque son lo que ustedes utilizaron para decirle que  
3 ellos tienen solidez financiera para poder asumir este crédito, a él le dan los  
4 números con la información que tiene documentada, la información que hoy da  
5 Jeannette es totalmente diferente a la información que este Concejo tiene,  
6 hasta hoy es totalmente diferente, no dice que sea falsa, dice que es diferente;  
7 antes se recaudaban e incluso mayor cantidad de recursos pero cuando vino la  
8 nueva tasa cuando cambio de cobrar los residuos sólidos de forma lineal a  
9 cobrarlos de forma por kilo, vinieron a tener un decrecimiento en la recaudación,  
10 eso es algo que tiene por escrito y documentado, hoy se da cuenta que esa  
11 información que tiene por escrito por parte de usted, es diferente a la que hoy  
12 les da, por eso es que los números no le calzan, si usted le dice que tiene una  
13 información diferente se la va a pedir por escrito, porque realmente a lo que él  
14 tenía esta previsión es totalmente imposible, pero que dicha si es así. La  
15 presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que calumnia el  
16 señor Ovarés cuando dice que esta administración tomó la decisión de llevar  
17 los residuos e inducir a una licitación en las palabras de don Danny donde sólo  
18 un oferente, de acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa al haberse  
19 terminado el plazo al concesionario del Relleno Los Pinos lo que procedía era  
20 una licitación, que participara solo un oferente no tiene culpa la administración,  
21 quien adjudicó fue el Concejo Municipal, e inclusive bajo el procedimiento  
22 establecido por la Contraloría General de la República, entonces calumnia el  
23 regidor cuando dice que es culpa de la administración, reitera, saben que don  
24 Danny Ovarés en el tema de residuos sólidos es el que sigue insistiendo con  
25 esto, al fin y al cabo basado en procedimientos administrativos se han hecho  
26 las licitaciones, los residuos sólidos se llevan a más kilómetros, eso hace que  
27 se requieran más camiones de basura, la administración ha presentado la

N° 292-2020

1 posibilidad de solución, los señores regidores tienen en estos momentos de  
2 acuerdo lo que se ha venido aprobando este mismo Concejo y avalado por la  
3 Contraloría General de la República, la posibilidad de autorizar este préstamo,  
4 como muy bien se ha dicho, el préstamo explicado por las señoras del Banco  
5 Popular tienen las cláusulas que se han leído, se tiene hasta el seis de febrero  
6 tiempo para aprobarlo, de ahí que respetuosamente la administración solicita  
7 que este Concejo Municipal revise el tema, que apoyaran la posibilidad de  
8 solventar la situación y mejorar así la recolección de residuos sólidos, los  
9 números que tiene don Danny por supuesto que la administración no tiene  
10 ningún problema en aclarar lo que él crea pertinente, bien lo ha dicho doña  
11 Jeannette lo que se ha dicho son estimaciones en el momento que se han  
12 solicitado, y que simplemente ellos están a la disposición de la comisión si es  
13 que no hay dispensa de trámite el día de hoy para poderlo tener, si le parece  
14 oportuna señora presidenta dado el tiempo que se da para el mismo  
15 planteamiento de que sea antes del seis de febrero que si no fuera dispensado  
16 este asunto de comisión el día de hoy, que se le ponga a la comisión tiempo  
17 para traer el dictamen, dado que hay un plazo, y en esa línea quisiera que doña  
18 Jeannette Navarro pueda ampliar algún punto. La señora Jeannette Navarro  
19 indica que para aclararle a don Danny que el servicio de recolección de basura  
20 ha sido soportado por la misma tarifa, no han tenido que darle recursos frescos  
21 como usted menciona, o recursos de otra fuente, el mismo servicio ha sido el  
22 que ha soportado toda la parte operativa, y reiterarle, la información que usted  
23 le solicitó fue en el primer semestre del 2019. El regidor Ovares Ramírez indica  
24 que valió bastante al final, en vista a la alusión que hace el señor alcalde, por  
25 supuesto que a él le preocupa mucho el tema de residuos sólidos de este  
26 Cantón señor alcalde, a él le extraña que eso lo saque a relucir como si eso  
27 fuera algo malo, no es nada malo que se preocupe por el gasto que tienen la

N° 283-2019

1 administración y que tiene este Concejo Municipal, trescientos treinta millones  
2 gastaron hace un año y medio señor alcalde, eso es lo que gastaban en  
3 tratamiento y disposición de residuos sólidos, ahora gastan setecientos  
4 millones casi al año, más del doble de lo que se gastaba antes, y gastaban  
5 cuatrocientos cincuenta millones que antes no se gastaban en transporte, antes  
6 se recogía la basura dos o tres veces por semana en diferentes distritos, señor  
7 alcalde es responsabilidad suya, y tiene un contrato con una empresa para  
8 recoger la basura, y tiene ocho camiones a disposición, y utiliza uno o dos por  
9 día, ahora usted pretende que se le den siete camiones más, solucionar  
10 siete caminos más el problema de la recolección de residuos sólidos, o es un  
11 problema administrativo, dice que no es responsabilidad suya, pero señor  
12 alcalde la semana pasada este Concejo lo mandó a usted al Ministerio Público,  
13 este Consejo hace quince días tomó el acuerdo de que sus acciones fueran  
14 remitidas al Ministerio Público porque su asesor Rodolfo Castrillo estaba  
15 nombrado como asesor y usted lo tenía en el Área de Operaciones, ilegal e  
16 irregularmente tomando decisiones, decisiones que tienen que ver con los  
17 residuos sólidos, o su asesor personal no seguía las directrices de la alcaldía,  
18 y cuando les llegaron aquí documentos donde ese asesor decía que las  
19 licitaciones tenían que ir en una línea, o las recomendaciones que él hacía en  
20 el departamento de Operaciones, y que este Concejo tuvo que tomar  
21 decisiones, porque aquí el alcalde reiteradamente dice: son los regidores los  
22 que votan, y les pasa la pelotita cuando vienen estos problemas, antes de eso,  
23 y lo vieron el martes él dijo aquí el alcalde es él y el que decide donde se coloca  
24 un play es él, dónde cuándo, y cómo es él, pero cuando existen estos  
25 problemas de residuos sólidos, el problema son ellos, son ellos los que no, o  
26 los que sí aprueban tal cosa, son ellos los que se meten en el problema de  
27 basura, señor alcalde hay una diferencia de ochocientos veinte millones hace

N° 292-2020

1 año y medio, por supuesto que le preocupa, antes se recogía la basura dos o  
2 tres veces, y ahora solamente se hace si acaso una vez por semana en algunos  
3 distritos, por supuesto que el tema de la basura le preocupa, el tema de  
4 residuos sólidos es un problema que usted ha generado en su  
5 administración. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien indica  
6 que es interesante la locución de don Danny Ovares, tal vez don Danny Ovares  
7 se le olvida que en el 2017, y que conste en actas, quien vino a este Concejo  
8 Municipal a pedir un reajuste de precios que los cartagineses pagarán más por  
9 los residuos sólidos fue don Danny Ovares, vino aquí y sin meter un documento  
10 en la agenda él la cambió, y trajo un documento para aumentar el costo de los  
11 residuos sólidos a los cartagineses, fue él y pidiéndole en ese momento que  
12 se hiciera una investigación a la funcionaria que tiene al frente porque no había  
13 aumentado y no le había dado una empresa privada razón para aumentar, o  
14 darle el reajuste, desde esa fecha que don Danny arrancó con el aumento, o  
15 solicitando, o peleando, a favorecer a una empresa que lo solicitaba,  
16 comenzaba en este Consejo Municipal muchos de los problemas, y en ese  
17 momento, y ahora viene a rasgarse las vestiduras don Danny, usted pidió que  
18 se aumentara la tarifa para los cartagineses, y fueron sus acciones que lo han  
19 llevado inclusive a que lo denunciaran, fue don Danny Ovares el que arrancó,  
20 reitera, pidiendo eso, y hoy se rasga las vestiduras con los números, que  
21 extraño, él quería que le aumentarían la tasa a los cartagineses, y esta  
22 administración más bien se la ha bajado, ahora sí es responsable, sería bien  
23 que don Danny explicara a los cartagineses porque quería que se subiera la  
24 tasa, e interesante, entonces don Danny no mienta, no diga cosas que no son,  
25 porque usted dice parte de las cosas, y puede traer toda una cronología don  
26 Danny, donde usted con una serie de recursos e inclusive cuando fue recusado  
27 vino una persona aquí a defenderlo a usted, que era un abogado de la empresa

N° 283-2019

1 susodicha, en ese momento lo vino a defender el abogado de la empresa, y  
2 hoy se rasga las vestiduras de esa manera, don Danny están en campaña  
3 política no le mienta la gente, no trate de hacer algo que usted mismo ha  
4 generado, y puede traerle más cronología don Danny, se lo puede decir, mucho  
5 más, porque verdaderamente el tema de los residuos sólidos ha sido uno de  
6 los temas y lo ha dicho en varias sesiones y va a salir a la luz pública más de  
7 los complicados, hoy esta administración está trayendo una solución, de ahí la  
8 administración se pone a disposición, pero le parece que no es justo don Danny  
9 que siendo usted en algunos años atrás quien trató de aumentarle la tarifa a los  
10 cartagineses hoy trate también de obstaculizar que le puedan dar un mejor  
11 servicio a los cartagineses. La presidenta otorga la palabra al regidor Ovares  
12 Ramírez, quien indica que el señor alcalde le pregunta que porque trae acá una  
13 preocupación por los montos que hay que pagar de la recolección de  
14 tratamiento de residuos sólidos, evidentemente, si no hubiese habido una  
15 nueva tasa, y no existiera la evaluación administrativa, no estarían hablando un  
16 empréstito, las nuevas tasas son necesarias para poder hacer más inversión,  
17 se preocupa que es extrañísimo, desde noviembre tuvo que haber venido acá  
18 la nueva tasa para el tratamiento de residuos sólidos, que reitera, se gastaban  
19 trescientos treinta millones, y ahora se gastan alrededor de setecientos millones  
20 anuales, y aquí no ha venido esa nueva tarifa para el tratamiento de residuos  
21 sólidos, él sabe que es una estrategia política suya para que la gente no diga  
22 que el alcalde subió la recolección de residuos sólidos, porque al final de  
23 cuentas es su obligación, hace cuánto no viene aquí un aumento o una  
24 actualización, hace cuánto la administración ha fallado irresponsablemente,  
25 usted señor alcalde en traer aquí a este Concejo Municipal una actualización  
26 de la tasa de tratamiento de residuos sólidos, usted es un gran irresponsable y  
27 se lo dice aquí, porque eso no ha venido al Concejo Municipal, y es su

N° 292-2020

1 responsabilidad, y hoy viene a decir que hoy viene a traer esta propuesta, a  
2 pero cuando trae una propuesta de una licitación ellos son los que tienen que  
3 tomar decisiones, no es usted, hoy sí viene a decir: ciudadanos cartagineses  
4 yo les traigo la solución para la recolección de residuos sólidos, usted ha sido  
5 el problema de la recolección de residuos sólidos, ahora viene a decir que les  
6 trae la solución del problema, para que dentro de quince días si esto no se  
7 aprueba decir que ellos son los culpables, o son o no son señor alcalde, usted  
8 dice que aquí lo vino a defender un abogado de una irregular recusación que  
9 se le hizo, quisiera saber cuál es el abogado que a usted lo defiende por el caso  
10 de violación, que a usted lo tienen denunciado penalmente, es un abogado  
11 municipal señor alcalde, o de los otros seis largos problemas judiciales que  
12 usted tiene señor alcalde, son abogados municipales?, él sabe y usted sabe  
13 quién ha venido acá, pero quiero saber quiénes son los que lo defienden a  
14 usted, porque usted es el que trae aquí el tema de que abogados defienden, y  
15 quiénes lo defiende a usted en la Corte señor alcalde. La presidenta otorga la  
16 palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que primero las disculpas del  
17 caso a las funcionarias del Banco, esto da vergüenza pero es normal, han  
18 tenido que estar en los últimos dos años tener este tipo de situaciones que no  
19 conducen a nada, pero al fin al cabo después de que se entregaron los peluches  
20 entre los compañeros, viene estas situaciones, los dos primeros años no era  
21 tan dramático el tema, pero en todo caso si tenía una pregunta en relación al  
22 tema que tienen que ubicarse, en el capítulo primero, en instrucciones  
23 generales, según lo aprobado por la Comisión Gerencial de Crédito Pleno del  
24 Acreedor, en el acta N° 06, artículo único, de la sesión celebrada el día 13 de  
25 agosto del 2019, obviamente lo que menciona es que las gestiones para el  
26 crédito fueron aprobadas en esa sesión, básicamente cinco meses después  
27 están conociendo propiamente la autorización para el crédito de finiquitar, y

N° 283-2019

1 otorgar el crédito, que ha hecho dilatar cinco o seis meses, no sabe, y que ahora  
2 les diga el señora alcalde que quedan sólo quince días para aprobar el  
3 préstamo por el Concejo, le parece algo improcedente, y la situación que están  
4 viviendo ahora de tener que invertir o solicitar mil cien millones al banco para  
5 esto, y no pueden tapar el sol con un dedo, fue falta de proyección de la  
6 administración, ir comprando un camión por año no tuvieran esto, y tuvieran  
7 renovado el equipo, pero al final el compromiso es con los ciudadanos que  
8 tienen que darle respuesta, le parece que es obvio que tienen que hacerlo así  
9 para dejar de perder tanta plata en alquileres de camiones, entonces  
10 básicamente es la consulta. La señora Jeannette Navarro indica que, el crédito  
11 fue aprobado por el Banco Popular el 6 de agosto del 2019, como  
12 administración en el 2019 incluyeron estos recursos en un presupuesto  
13 extraordinario ante la Contraloría, que fue cuando la Contraloría no la aprobó  
14 considerando que todavía no estaba aprobado por el banco, hubo un poco de  
15 confusión porque antes se hacía así, se mandaban los recursos a presupuestar  
16 y luego se hacía la gestión de la firma del crédito, y en ese momento la  
17 Contraloría les dice que hasta que esté aprobado por el banco ellos lo  
18 aprueban, entonces ellos también diligentemente en el ordinario 2020  
19 incluyeron esos recursos, entonces para el 2020 tienen nuevamente estos  
20 recursos que se incluyeron en el presupuesto 2020 con la aprobación de la  
21 Contraloría y la del banco por eso los seis meses. ¿La presidenta otorga la  
22 palabra a la regidora Céspedes Quesada, quien manifiesta que solamente una  
23 pregunta a las señoras del Banco Popular, por qué razón hay tiempo para firmar  
24 hasta el 6 de febrero del 2020? La señora Cristina Mora indica que las  
25 aprobaciones de los créditos tienen un plazo para formalizarlos de seis meses  
26 vía reglamento, ya una vez que se pasan esos seis meses se descarta y se  
27 tendría que iniciar el proceso. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto

N° 292-2020

1 Fernández, quien manifiesta que nada más quisiera, una apreciación con esa  
2 información para la señora del Banco Popular, si el crédito fue aprobado el 13  
3 de agosto, el plazo que tendrían para que se formalice sería el 13 de febrero,  
4 no, el 6 de febrero. La señora Cristina Mora indica que para que tengan en  
5 cuenta a la hora de tomar la decisión es que ya el seis de febrero se vence el  
6 plazo, ellos deberían tener al menos unos cinco días para preparar lo referente  
7 a la formalización, entonces sería importante que la decisión la tomen con  
8 antelación. El regidor Coto Fernández indica que entonces le preocupa porque  
9 este contrato tiene una imprecisión, usted lo leyó y aquí está que el crédito se  
10 aprobó en la sesión celebrada el día 13 de agosto, pero usted ahora le está  
11 diciendo seis de agosto, entonces no les está diciendo lo correcto, o el  
12 documento tiene un error importante, que podría generar alguna duda. La  
13 señora Cristina Mora indica que eso se ajustaría. El regidor Coto Fernández  
14 pregunta que cuál es la fecha correcta. La señora Cristina Mora indica que seis  
15 de agosto. La presidenta otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa quien  
16 manifiesta que, nada más quisiera justificar que cuando se hace el análisis de  
17 la necesidad de este Concejo con el tipo de realidad que se presenta con el  
18 equipo de la Municipalidad, en cuanto al uso que se le da, ustedes saben que  
19 los camiones de basura tienen un uso casi de 24 horas, entonces había una  
20 flotilla de carros de la Municipalidad que ya estaban en desuso y que no  
21 justificaba ni mandarlos arreglar porque ya era más caro, y parte de la inquietud  
22 de los regidores, en especial de él y con la administración era que tuvieran una  
23 flotilla que verdaderamente pudieran atenderlo de la mejor manera, ese es el  
24 fundamento que él recuerda, ya lo otro es aparte de la realidad que se presentó  
25 con la empresa. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín,  
26 quien indica que, en vista de los plazos, y en vista que se han evacuado las  
27 consultas realizadas, estaría pidiendo el trámite de dispensa de comisión. La

N° 283-2019

1 presidenta indica que va a someter a votación la propuesta de don Adrián  
2 Leandro sobre la dispensa de trámite de comisión, en discusión,  
3 suficientemente discutido, en votación, **se acuerdo con cuatro votos**  
4 **positivos de los regidores Leandro Marín, Pichardo Aguilar, Brenes Garro**  
5 **y Coto Fernández y cinco votos negativos de los regidores Muñoz**  
6 **Azofeifa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y Cubero**  
7 **Maroto, se rechaza la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta indica  
8 que la propuesta es trasladarlo a estudio e informe de la Comisión Permanente  
9 de Hacienda y Presupuesto, en discusión, suficientemente discutido, en  
10 votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos positivos de los**  
11 **regidores Leandro Marín, Pichardo Aguilar, Brenes Garro, Coto**  
12 **Fernández, Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Brenes**  
13 **Figueroa y Cubero Maroto, se acuerda el traslado a estudio e informe de**  
14 **la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto,** la presidenta somete  
15 a votación la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerdo con**  
16 **cuatro votos positivos de los regidores Leandro Marín, Pichardo Aguilar,**  
17 **Brenes Garro y Coto Fernández y cinco votos negativos de los regidores**  
18 **Muñoz Azofeifa, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, Brenes Figueroa y**  
19 **Cubero Maroto, se rechaza la firmeza.** Notifíquese este acuerdo a la  
20 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y al señor Rolando  
21 Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. -----

22

23 Al ser las diecinueve horas con quince minutos, la presidenta levanta la sesión.

24

25

26 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

27 **Presidente Municipal**

**Secretaria a.i. Concejo Municipal**

28

N° 292-2020

1

2

Rolando Rodríguez Brenes

3

**Alcalde Municipal**

4

5

6

7

8

9

10

11